

ENA ESTE, S.A.

Resolución de Adjudicación N° 05-25
JUNTA DIRECTIVA DE ENA ESTE, S.A.
Licitación por Mejor Precio N°001-25
“REPOSICIÓN DE 753.40 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 24 HORAS, CORREDOR ESTE”

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de mayo de 2025, se realizó el acto de apertura de propuestas de la licitación por Mejor Precio N°001-25 con la participación de seis (6) empresas, conforme se describe a continuación:

	EMPRESA O CONSORCIO	MONTO OFERTADO
1	CENTROEQUIPOS, S.A.	B/.210,198.60
2	CONCRETO ASFÁLTICO NACIONAL, S.A.	B/.204,412.00
3	CONSTRUCTORA RAMOS, S.A.	B/.201,044.79
4	CONSORCIO INGERSA-JGM	B/.162,345.83
5	PANAMA EQUIPMENT, S.A.	B/.182,526.22
6	AGRIMENSURA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	B/.197,767.50

Que la Comisión Verificadora, luego de examinar y analizar las propuestas presentadas, rinde el informe correspondiente el 14 de mayo de 2025, en donde consta que la empresa proponente que ofertó el mejor precio fue **PANAMA EQUIPMENT, S.A.**

Que, en el informe en referencia, la Comisión Verificadora recomienda adjudicar el acto de Licitación por Mejor Precio N°001-25 **“REPOSICIÓN DE 753.40 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 24 HORAS, CORREDOR ESTE”** a la Empresa **PANAMA EQUIPMENT, S.A.**, toda vez que la propuesta presentada cumple en su totalidad con los requisitos mínimos obligatorios y las exigencias contenidas en el Pliego de Cargos.

Que el 22 de mayo de 2025, los directores de la Junta Directiva de **ENA ESTE S.A.**, presentes, acogieron la recomendación de la Comisión Verificadora y aprobaron la adjudicación de la Licitación por Mejor Precio N°001-25, a la empresa **PANAMA EQUIPMENT, S.A.**, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS BALBOAS CON 22/100 (B/. 182,526.22)**

Que, en atención a los considerandos antes expuestos, la Junta Directiva, con el voto favorable de los directores presentes,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar la Licitación por Mejor Precio N°001-25 **“REPOSICIÓN DE 753.40 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 24 HORAS, CORREDOR ESTE”** a la empresa **PANAMA EQUIPMENT, S.A.**, por un monto de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS BALBOAS CON 22/100 (B/. 182,526.22).**

SEGUNDO. Autorizar a Yessica Goti como apoderada general de **ENA ESTE, S.A.** o a cualquiera de sus directores, para que suscriba el contrato correspondiente.

TERCERO. Advertir que, contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de apelación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y sustentado dentro del mismo término ante la Junta Directiva.

CUARTO. Esta Resolución empieza a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO. Pliego de Cargos de la Licitación por Mejor Precio N°001-25; Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes y demás normas concordantes.

12

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE.



JOSÉ LUIS ANDRADE
Presidente

vh



CARLOS FERNANDEZ
Secretario Ad Hoc